

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 29 de julio de 1998, debiendo consignarse para tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta, entendiéndose, en el supuesto de que alguno de los señalamientos se efectúe en día festivo, que la subasta se celebrará en el día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Finca número 57. Piso segundo, letra A, señalado con el número 57, situado en la planta tercera del edificio, a partir de la rasante de la calle (segunda de pisos), destinado a vivienda, tipo A-II. Mide 104 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 7, finca número 11.984, folio 189, tomo 490, inscripción primera.

Y para proceder a su publicación y para que sirva de notificación a los demandados don Ángel Aranda Ramos y doña María Soledad Romero López, expido el presente edicto en Málaga a 6 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.284.

MÁLAGA

Edicto

Doña Rosario Medina García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 14 de Málaga,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo bajo el número 268/1992 Y, a instancias del Procurador señor García Bejarano, en nombre y representación de «Caja Postal, Sociedad Anónima», contra doña Rosalía Madueño Caravante, don Antonio González González, doña Marina Robles Pérez y don Jesús Salvador Gil Martín, en los que ha recaído proveído de esta fecha, por el que el Magistrado-Juez de este Juzgado, ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que más adelante se describen, por el precio que, para cada una de las subastas que se anuncia, se indica más adelante.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado en los días y forma siguientes:

En primera subasta el día 29 de mayo de 1998, a las diez cuarenta horas, por el tipo de tasación, ascendente a las cantidades que se dirán, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera, ni haberse pedido la adjudicación en forma por la actora, se señala el día 29 de junio de 1998, a las diez cuarenta horas, por el 75 por 100 de la cantidad que sirvió de tipo en la primera, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes.

En tercera y última subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por la actora, se señala el día 29 de julio de 1998, a las diez cuarenta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar, previamente, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», en la agencia sita en calle Larios, número 14, cuenta corriente de este Juzgado número 3027000017036892, el 20 por 100 del tipo establecido para cada subasta, debiendo presentar resguardo justificativo del ingreso en el Banco en la Secretaría de este Juzgado.

Segunda.—Desde el anuncio de las subastas hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando para ello en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de ingreso en el Banco de la consignación correspondiente.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que hace referencia el artículo 1.489, 1.º de la Ley de Enjuiciamiento Civil, estarán de manifiesto en la Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Caso de no poderse celebrar las subastas en los días señalados, por causa que lo justifique a criterio del Juez, éstas se celebrarán el mismo día, a la misma hora, de la semana siguiente, y con las mismas condiciones.

Quinta.—Caso de que los demandados deudores no fueren hallados en su domicilio, servirá el presente edicto de notificación en forma a los mismos, de los señalamientos de subasta acordados.

Bienes objeto de subasta

Finca número 3.096, del Registro de la Propiedad número 2 de Marbella; urbana número 10, bloque A, planta tercera, vivienda tipo B del edificio denominado «Codifra», situado en Marbella, con acceso por avenida Arias de Velasco, sin número; con una superficie útil de 87,76 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 6.482.000 pesetas.

Finca número 167, del Registro número 2 de Marbella; urbana número 37, local comercial en planta baja, señalado con el número 7, del portal número 5, en hacienda «San Enrique», de Marbella; con una superficie de 58,9 metros cuadrados.

Tipo para la subasta: 3.850.000 pesetas.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide el presente en Málaga a 11 de febrero de 1998.—La Secretaria, Rosario Medina García.—13.291.

MÁLAGA

Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga,

Hace saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se sigue en este Juzgado con el número 335/1995, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, Unicaja, contra la que después se expresará, que fue hipotecada por don Antonio Castillo Banderas y doña Rosa María Muñoz Espejo, se ha acordado la venta de la misma en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta el día 15 de abril de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Muelle de Heredia, Palacio de Justicia, planta baja, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca fue tasada en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo

de tasación, el día 15 de mayo de 1998, a la misma hora que la anterior; si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 11 de junio de 1998, a las doce horas; ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora del siguiente día hábil.

Bien objeto de subasta

Vivienda número 13 del conjunto urbanístico denominado «Comunidad Azul», situado sobre una parcela de terreno procedente de la hacienda de campo llamada «Lagar Blanco». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.469, libro 675, folio 135, finca número 4.788-A.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 15.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 5 de marzo de 1998.—El Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—13.374.

MARBELLA

Edicto

Don Fructuoso Jimeno Fernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Marbella,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 325/1995, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Macarena Mendoza Cartes y don Robert Smith, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 14 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3011/0000/15/325/95, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 15 de junio de 1998, a las diez treinta horas, cuya subasta se

celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

La publicación del presente servirá de notificación a los demandados del triple señalamiento, dado su ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Apartamento número 7, situado en planta baja, edificio «Villas Agrupadas III, Nueva Andalucía». Consta de vestíbulo, salón-estar-comedor, dos dormitorios, cuarto de baño, cocina y pérgola. Ocupa una superficie de 90,73 metros cuadrados.

Finca número 29.201, antes número 18.813, inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, al folio 229, libro 285, actualmente inscrita al libro 351, tomo 1.367, folio 219.

Tiene un valor de 7.200.000 pesetas.

Dado en Marbella a 11 de febrero de 1998.—El Magistrado-Juez, Fructuoso Jimeno Fernández.—La Secretaria.—13.223.

MARTORELL

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento de lo dispuesto por doña María Ángeles Espejo Zahiño, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Martorell, que cumpliendo lo acordado en providencia de este fecha, dictada en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 101/1994, promovidos por el Procurador don Jordi Ribé Rubí, en representación de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Societat Anónima Turística Comercial Inmobiliaria», se sacan a pública subasta, por las veces que se dirá y término de veinte días cada una de ellas, las fincas que al final de este edicto se identifican concisamente.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado por primera vez el día 21 de abril de 1998, a las once horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que es la cantidad de 17.409.174 pesetas en cuanto a la finca número 3.622 y la de 17.409.174 pesetas en relación a la finca número 3.321; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 26 de mayo de 1998, a las doce horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de esta suma; no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de junio de 1998, a las once horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior a la cantidad de 17.409.174 pesetas para cada una de las fincas, que es el tipo pactado en la mencionada escritura; en cuanto a la segunda subasta al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar tales depósitos, todos los demás postores sin excepción deberán consignar en la cuenta de depósitos y consignaciones del mismo, abierta en la sucursal número 0234 del Banco Bilbao Vizcaya, de Martorell, cuenta corriente número 0771, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, por lo menos del tipo fijado para la segunda subasta, y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, depositando en la cuenta de con-

signaciones y depósitos del Juzgado el importe de la consignación, acompañando el resguardo de haberla hecho en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin dedicarse a su extinción al precio de remate.

Quinta.—Se previene que en el acta de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en las fincas hipotecadas conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallada en ellas, este edicto servirá igualmente para notificación a la deudora del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Fincas objeto de subasta

Porción de terreno sito en Esparraguera, campo Patriner, de superficie 1 hectárea 57 áreas 82 centiáreas 91 decímetros cuadrados, de la cual se han segregado 12.672,5 metros cuadrados, que forman la finca registral número 11.829. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.192, libro 154 de Esparraguera, folio 122, finca 3.622.

Finca segregada.—Porción de terreno en Esparraguera, campo La Patriner, que mide 12.672,5 metros cuadrados. Linda: Al norte, con finca de la misma propiedad; este, mediante el límite del plan parcial de Can Comellas, con dos fincas, una de los señores Zayas Sanza y otra de estos mismos y, además, de doña Enriqueta Masachs; oeste, mediante el límite de dicho plan, con finca matriz, y oeste, finca de «Zoinsa, Sociedad Anónima». Se segrega de la finca 3.622. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.276, libro 171 de Esparraguera, folio 188, finca número 11.829.

Porción de terreno sito en el término municipal de Esparraguera (Barcelona), campo Patriner, de superficie 1 hectárea 57 áreas 82 centiáreas 91 decímetros cuadrados, de la cual se han segregado 12.672,5 metros cuadrados, que forman la finca registral número 11.828. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell, al tomo 2.056, libro 130 de Esparraguera, folio 74, finca 3.621.

Finca segregada.—Porción de terreno en Esparraguera, de 12.672,5 metros cuadrados. Linda: Al norte, con el límite del plan parcial de Can Comelles; sur, otra finca de la misma propiedad; este, con dos fincas, una de los señores Zayas Sanza y otra de estos mismos y doña Enriqueta Masachs; y oeste, mediante el límite de dicho plan, con finca matriz. Se segrega de la finca 3.621. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Martorell al tomo 2.276, folio 187, libro 171 de Esparraguera, finca número 11.828.

Dado en Martorell a 20 de febrero de 1998.—La Juez.—La Secretaria.—13.247.

MARTOS

Edicto

Don José Raúl Calderón Peragón, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Martos y su partido judicial,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo número 17/1995, seguidos a instancia del Procurador don José Manuel Motilla Ortega, en nombre y representación de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Juan Serrano Funes, doña Matilde Maestre Campla y doña Encarnación Bergillos Peña, en

reclamación de 3.395.600 pesetas de principal, más 1.500.000 pesetas para intereses, gastos y costas, sin perjuicio de ulterior liquidación, actualmente en trámite de procedimiento de apremio, en los que, por providencia de esta fecha, se ha acordado anunciar por medio del presente la venta en pública subasta por primera vez, plazo de veinte días y tipo de tasación que se indicará, de los bienes que al final se describirán.

La subasta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Teniente General Chamorro Martínez, número 99, el día 29 de abril de 1998, a las once horas, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes señalados salen a pública subasta por el tipo de tasación en que han sido valorados, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento señalado al efecto, el 20 por 100 del precio de la tasación que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no podrán ser admitidos a licitación.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Se convoca esta subasta sin haberse suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Quinta.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas deriven.

Sexta.—El presente servirá de notificación a los demandados para el supuesto de que no pueda practicarse personalmente.

Séptima.—Si por alguna causa de fuerza mayor o error material no pudiese celebrarse alguna subasta el día y hora señalados, se llevará a efecto el inmediato día hábil siguiente, a la misma hora.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50 por 100 de la valoración.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 30 de junio de 1998, a las once horas, en la referida Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta

1. Sexta parte indivisa de una plaza de tierra olivar, al sitio «Pecho de Malagón», término de Carcabuey, de cabida 15 fanegas, igual a 6 hectáreas 76 áreas 53 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al tomo 736, libro 189, folio 68, finca número 10.140, inscripción primera. Se valora la porción indicada en la cantidad de 3.600.000 pesetas.

2. Cuarta parte indivisa de una pieza de tierra olivar, al sitio de «Los Pollos», término de Carcabuey, de cabida 28 fanegas 2 celemines, igual a 12 hectáreas 54 áreas 10 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Priego de Córdoba, al tomo 736, libro 189, folio 50, finca número 13.134. Valorada la porción indicada en la cantidad de 10.500.000 pesetas.

3. Tractor de ruedas, marca «Hurliman», modelo 4105 VDT/105, con cabina marca «Same» modelo C-30, de serie 1.082 y matrícula J-35278-VE. Valorado, a efectos de subasta, en la cantidad de 2.600.000 pesetas.

4. Remolque «Gahucho», RB 8000 RG, con ruedas gemelas laterales de 0,60 y suplementos de 0,45. Valorado en la cantidad de 500.000 pesetas.

Dado en Martos a 25 de febrero de 1998.—El Juez, José Raúl Calderón Peragón.—La Secretaria.—13.300.